Número 137 - Martes, 19 de julio de 2022

página 11880/1

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Orden de 5 de julio de 2022, por la que se modifica la Orden de 1 de septiembre de 2020, por la que se declara apto en la fase de prácticas al personal seleccionado para el ingreso en el Cuerpo de Maestros en el procedimiento selectivo, convocado por Orden de 25 de marzo de 2019, y por la que se aprueba el expediente del citado procedimiento.

Doña Irene Rodríguez Martín, con DNI ***1870**, participó en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros convocado por Orden de la Consejería de Educación y Deporte de 25 de marzo de 2019, por la especialidad de Educación Infantil.

Doña Irene Rodríguez Martín interpuso recurso contencioso-administrativo, registrado con el número 15/2020, contra la Orden de la Consejería de Educación y Deporte de 25 de julio de 2019, por la que se hacen públicas las listas del personal seleccionado en el citado procedimiento selectivo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

El recurso contencioso-administrativo fue estimado por Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de fecha 29 de septiembre de 2021, y en consecuencia, doña Irene Rodríguez Martín resultó seleccionada en el procedimiento selectivo, por la especialidad de Educación Infantil, con una puntuación global de 7,8230 puntos.

Por Orden de 1 de marzo de 2022, por la que se modifica la Orden de 25 de julio de 2019, por la que se hacen públicas las listas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por Orden de 25 de marzo de 2019, y por la que se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas, se incluye en su Anexo I a doña Irene Rodríguez Martín, nombrándola funcionaria en prácticas.

Una vez realizada la correspondiente fase de prácticas, doña Irene Rodríguez Martín ha resultado apta, por lo que procede la propuesta de nombramiento como funcionaria de carrera.

Por todo lo anterior, y en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto 102/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Deporte,

DISPONE

Primero. Modificar la Orden de 1 de septiembre de 2020, por la que se declara apto en la fase de prácticas al personal seleccionado para el ingreso en el Cuerpo de Maestros en el procedimiento selectivo, convocado por Orden de 25 de marzo de 2019, y por la que se aprueba el expediente del citado procedimiento, en el sentido de incluir en su Anexo I a doña Irene Rodríguez Martín, con DNI ***1870**, en la especialidad de Educación Infantil, con una puntuación global de 7,8230.

Segundo. Aprobar el expediente del procedimiento selectivo convocado por la Orden de 25 de marzo de 2019 y proponer al Ministerio de Educación y Formación Profesional el nombramiento y expedición del título de funcionaria de carrera de doña Irene Rodríguez Martín, con efectos de 1 de septiembre de 2020.



Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 137 - Martes, 19 de julio de 2022

página 11880/2

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente, recurso de reposición ante la persona titular de la Consejería de Educación y Deporte, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 5 de julio de 2022

MANUEL ALEJANDRO CARDENETE FLORES Consejero de Educación y Deporte, en funciones

